

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 03/10/2025
NOMBRE:	Octavio Estrada Morales
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PERÍODO:	6 de Octubre de 2025 6 de Octubre de 2025
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ixtlahuacán del Río a efectos de notificar oficios en relación a la auditoría practicada al municipio.</i>	

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	412-14-10A	D	\$452.56	0.00	\$0.00	\$452.56
3751	GASOLINA	412-14-10B	D	\$451.50	0.00	\$0.00	\$451.50
<b>TOTALES</b>				<b>\$904.06</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$904.06</b>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ

1

AUTORIZÓ

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

1

HUGO ERNESTO QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 3 de octubre del 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$904.06 Novecientos cuatro pesos 06/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ixtlahuacán del Río, por el periodo comprendido del 6 de octubre del año en curso, consistente en notificación de oficios sobre la auditoría practicada al municipio.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$169.71
Comida	\$282.85	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$282.85
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$452.56

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche	Total
Noches requeridas	0.00	\$0.00
Total Hospedaje		0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
Casetas		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Ixtlahuacán del Río	122	50	10	2.63	\$451.50
Precio gasolina 26.25					Total gasolina \$451.50

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1

Octavio Estrada Morales

Calculó

1

Revisó

1

Diego Rafael Zepeda Pérez

Encargado de la Dirección General de  
Administración

### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
PODER LEGISLATIVO

4056 /2025

DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**LIC. OCTAVIO ESTRADA MORALES  
P R E S E N T E**

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21, 40, 45 y 46 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracciones VI, VII y VIII, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; le comunico que ha sido comisionado para efectos de notificar en el municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, los oficios que contienen los pliegos de observaciones referente a las auditorías realizadas al ejercicio fiscal 2024, emitidos por el suscrito.

Por lo que se servirá trasladarse al municipio antes mencionado el día 06 de octubre del año en curso.

**A T E N T A M E N T E**  
**“2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”.**  
Guadalajara, Jal., a 03 de octubre de 2025

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1 /oem



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ixtlahuacán del Río
Fecha de comisión	06 de octubre
Objetivo	Notificaciones
Resultados obtenidos	Conforme a la orden de Visitas del Oficios de Comisión

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$452.56
Hospedaje		\$
Peajes		\$
Gasolina		\$451.50
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 07 de octubre 2025

1

Octavio Estrada Morales

Nombre y firma del comisionado

Versión: 4.0

Tipo Comprobante: I - Ingreso  
Moneda: MXN  
Tipo Cambio: 1  
Lugar Expedición: 45650

SAK - 4677

Fecha Emisión: 2025-10-06T13:06:15  
Fecha Certificación: 2025-10-06T13:06:17  
Folio Fiscal:  
D8672A36-D3D3-4D4D-BE99-2870CFE76D6C

**Emisor**

**CENTRAL SAN AGUSTIN**  
RFC: CSA100203NU2  
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

**Receptor**

**35182 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**  
RFC: ASE0901016N4  
Domicilio Fiscal: 44190  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general  
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	19.1750	LTR	PL/10103/EXP/ES/2015-159452	Magna (Ticket: 159452)	\$20.759627 002	IVA \$61.93	\$398.07

**Método de pago:** PUE - Pago en una sola exhibición

**forma de pago:** 28 - Tarjeta de débito

**condiciones de pago:**

**Importe con letra:** CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$398.07
Descuento	\$0.00
Impuestos Trasladados	\$61.93
Impuestos Retenidos	\$0.00
Total	\$460.00

**Observaciones:**

Ticket: 159452,

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

[1:1]D8672A36-D3D3-4D4D-BE99-2870CFE76D6C[2025-10-06T13:06:17][PPD101129EA3]OdTEqUVISVhJhwnkSjB/djDyV5BfjtR/purzrJ4IKppLxBQOclC+2TCjH5+l62pWD+T+FEIkoy28lgOSQdZF+6DDpUTnSGxEWFUuqUulqm0swqLBnklll4056ftcb4UeFCGHU9kyLyc/LzTK+H0eJa3IL2Nbbyb0okaVANAvgSEqpyBkxPL+W78MaiMwb8WjZ1gQnoQJjfc66WUYomSAi3K2TRjwE1iE1RNzxH18+HFnsq0TbAPcN8aYIThu143+O1mJztvNOEbzbv3kTJ5xN1wylpAmCc3Ct/OggbFziXVWkmOcDVA9jgOMi762d69nkAaXrdXRTiBnwStYw0GA==]00001000000705928441



**Sello digital del Emisor**

OdTEqUVISVhJhwnkSjB/djDyV5BfjtR/purzrJ4IKppLxBQOclC+2TCjH5+l62pWD+T+FEIkoy28lgOSQdZF+6DDpUTnSGxEWFUuqUulqm0swqLBnklll4056ftcb4UeFCGHU9kyLyc/LzTK+H0eJa3IL2Nbbyb0okaVANAvgSEqpyBkxPL+W78MaiMwb8WjZ1g3K2TRjwE1iE1RNzxH18+HFnsq0TbAPcN8aYIThu143+O1mJztvNOEbzbv3kTJ5xN1wylpAmCc3Ct/OggbFziXVWkmOcDVA9jgOMi762d69nkAaXrdXRTiBnwStYw0GA==

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Sello digital del SAT**

JhUVTISLqf6QZ2rePIOUKY6fatZmuu+NuByuerGOTCFmIYQ+kz5E+n3NYfdV6sfGXsNSdvZ0qoZaYdbKMAN

aaLQgPpOAVhLnNTZg1TB90Ferm2Q0pSNp5EloG7EG1qnAOJkhgy3b6RzanU6c5ksOU+jlVoYYFd2k6OKU

RN31a1Bs4KYaOyu/b9NHMrxiCC4hvo+4AuxUb/44YSAfOINcwZYx0AACaTjom2l2pZGkF9Um7ArZQceFch

h1/LT/EpYRcu0te1j8dHhTA==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709354016

No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
2025

Validado ante el



04 NOV. 2025

Nombre: [REDACTED]

1

**ASEJ**  
AUTORIDAD SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
FÓRUM LEGISLATIVO

06 OCT. 2025

RECIBIDAMENTE ESTADO DE JALISCO  
NOMBRE: [REDACTED]

FIRMA: [REDACTED]

1